Oficio: DA/076/2025
Asunto: Cancelación de licitación

MEBC LIC Brenda Priscilla Salamanca Valenzuela
Jefatura de Recursos Materiales
Presente:

Con fundamento en el **artículo 71 punto 3,** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio solicitamos su amable atención para realizar la cancelación de la licitación OPD/DIF/SC-007/2025 donde se pretendía adquirir "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LOS DISTINTOS CDCS PERTENECIENTES A DIF TLAJOMULCO" por así convenir a los intereses de la Dirección Administrativa del sistema DIF Tlajomulco

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 18 de Julio del 2025

Dirección Administrativa

Lic. Irma Guadalupe Aceves Alcázar
Directora Administrativa